



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

¡Ahora sí!

ALCALDÍA

ACUERDO DE CONCEJO N°030-2023-CM-MDP

Paracas, 18 de mayo del 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 18 de mayo del 2023, en la estación de orden del día, sobre la Aprobación del Apoyo Económico para clubes deportivos, a fin de solventar gastos en su participación para el torneo de Copa Perú 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos e interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N°004-2023-CDUJG, de fecha 02 de mayo del 2023, el señor Fredy Javier Taípe Huamani, en calidad de Presidente del Club Deportivo Unión José Gálvez, solicita Apoyo Económico para la participación en el Torneo Copa Perú 2023 – Etapa Provincial;

Que, mediante Oficio N°01-2023-LIGA DISTRITAL/FUTBOL/C.D. "RESIDENTES DE APURIMAC", de fecha 09 de mayo del 2023, el señor Luis Miranda Alzamora, en calidad de Presidente del Club Deportivo Residentes de Apurímac, solicita Apoyo Económico para la participación en el Torneo Copa Perú 2023 – Etapa Provincial;

Que, mediante Informe N°2314-2023-OGPP-GM/MDP, de fecha 11 de mayo del 2023, el Jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con Disponibilidad Presupuestal para atender lo solicitado, por el monto de S/. 18, 000.00 (Dieciocho mil 00/100 Soles);

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, y estando a lo expuesto y conforme a lo establecido en los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con el voto por **MAYORIA** de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

¡Ahora sí!

ALCALDÍA

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Apoyo Económico para el Club Deportivo Unión José Gálvez, por el monto de S/.9, 000.00 (Nueve mil 00/100 Soles), para su participación en el Torneo Copa Perú 2023 – Etapa Provincial.

ARTICULO SEGUNDO. – **APROBAR** el Apoyo Económico para el Club Deportivo Residentes de Apurímac, por el monto de S/.9,000.00 (Nueve mil 00/100 Soles), para su participación en el Torneo Copa Perú 2023 – Etapa Provincial.

ARTICULO TERCERO.- **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto y a la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Paracas el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO CUARTA. - **ENCARGAR** a **SECRETARÍA GENERAL** y a la **OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su difusión, y a la **OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Paracas.

ARTICULO QUINTA. – **NOTIFICAR**, el presente Acuerdo a las Gerencias correspondientes, y a las demás áreas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Borghz
BACH. ING. OMAR ELADIO BORGHEZ HUERTAS
ALCALDE